



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*  
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 02 FEB. 2024

VISTO la Resolución S.G.S.A. N° 912/2023 del Expediente N° MS-E  
85552/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprobó el procedimiento y adjudicó la Compra Directa N° 413/2023 por Adjudicación Simple, a favor del Sr. PEREDO ZAMBRANA Juan Pablo, a fin de brindar servicio de Médico Especialista en Diagnóstico Por Imagen, en el Centro Asistencial Tolhuin (CAT) dependiente de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud, ello por el término de DOCE (12) meses, contados a partir de la suscripción del respectivo Contrato, con posibilidad de prórroga, y por un monto total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$3.600.000,00).

Que conforme al cambio de nacionalidad informada por el Sr. PEREDO ZAMBRANA, Juan Pablo en el email adjunto en orden 82, corresponde rectificar el N° de C.U.I.T. consignado en el Segundo Considerando y Artículo 1° de la Resolución del Visto, donde dice "...C.U.I.T. N° 23-94452206-9...", deberá decir "... C.U.I.T. N° 20-19115569-7...".

Que resulta procedente efectuar la rectificación pertinente, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el Decreto Provincial N° 3175/23, Resolución M.S. N° 2298/23, Anexo IV.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Segundo Considerando y el Artículo 1°, de la Resolución S.G.S.A. N° 912/23, el cual quedará redactado de la siguiente manera: donde dice "...C.U.I.T. N° 23-94452206-9...", deberá decir "... C.U.I.T. N° 20-19115569-7...", quedando vigente el resto de su contenido. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A N°

000213

/2024.-

M.S.
DA

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo

Dr. José Ricardo Torino  
Secretario de Gestión  
de Servicios Asistenciales  
Ministerio de Salud  
MAN 83454 MM 785

J. P. W.